ANEXO - OFERTA ECONOMICA - PRORROGA No 2 ADICIÓN No 2 AL CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 4589-2023 - GRUPO 1

Realizar la interventoría técnica, administrativa, financiera, contable, legal, ambiental y de aseguramiento de calidad a los contratos de obra que tienen como objetos, "Realizar por el sistema de precios unitarios fijos, la Construcción de las obras complementarias y de urbanismo para la puesta en funcionamiento del proyecto Piedra de Bolívar en el Municipio de Consacá, Departamento de Nariño y Realizar por el sistema de precios unitarios fijos el diagnóstico, reparaciones locativas y acabados del teatro Provincia de Cártama en el municipio de Támesis, Departamento de Antioquia (FASE 1)."

Ejecución	
Fecha de inicio	1/04/2025
Fecha de fin	5/05/2025
1,13 Meses	
1 mes y 4 días	

		GRUPO - CONSACÁ					
DESCRIPCIÓN DEL CARGO	HONORARIO MENSUAL (sin prestaciones)	CANTIDAD	DEDICACIÓN %	DEDICACIÓN meses	F.M.	SUBTOTAL	TOTAL
A. COSTOS DE PERSONAL							
A1. PERSONAL CON DEDICACION FIJA (Por la duración del proyecto)							**$ 31.862.048,0**
Director técnico de interventoría	$ 8.305.108,00	1	50%	1,13	1,90	$ 8.945.912,00	
Residente de Interventoria	$ 5.510.171,00	1	100%	1,13	1,90	$ 11.870.647,00	
Profesional en seguridad y salud en el trabajo con perfil de coordinador de trabajo en alturas.	$ 4.657.200,00	1	100%	1,13	1,90	$ 10.033.078,00	
Profesional social	$ 3.759.563,00	1	25%	0,57	1,90	$ 1.012.411,00	
A2. PERSONAL CON DEDICACION VARIABLE (Requerido según la programación de obra - bolsa a monto agotable)							**$ 8.230.868,0**
Especialista geotecnia	$ 6.729.432,00	1	10%	0,00	1,90	$ -	
Especialista en estructuras	$ 6.729.432,00	1	20%	0,68	1,90	$ 1.739.678,00	
Especialista hidrosanitario y gas	$ 6.729.432,00	1	20%	0,91	1,90	$ 2.319.571,00	
Especialista en redes eléctricas y de comunicación.	$ 6.729.432,00	1	20%	0,91	1,90	$ 2.319.571,00	
Topógrafo	$ 4.298.461,00	1	50%	0,45	1,90	$ 1.852.048,00	
Arquitecto profesional en diseño.	$ 6.729.432,00	1	20%	0,00	1,90	$ -	
							$ 40.092.916,0
IVA						19%	$ 7.617.654,0
						(A)	$ 47.710.570,0

B. GASTOS OPERACIONALES							
				DURACION	COSTO MES	VR. PARCIAL	VR. TOTAL
Dotaciones (Global)		1		0,23	$ 560.000,00	$ 126.933,3	
Equipos de cómputo (computador, impresora, escáner, etc.) para la interventoría (global)		1		0,23	$ 900.000,00	$ 204.000,0	
Software licenciado para Interventoria (Valor Global)		1		0,23	$ 600.000,00	$ 136.000,0	
Comunicaciones		1		0,23	$ 107.000,00	$ 24.253,0	
Viáticos Asesores		1		1,13	$ 1.550.000,00	$ 1.756.667,0	
Costos de verificación de ensayos de laboratorio certificados. Incluye traslado e informes. (Global)		1		0,23	$ 950.000,00	$ 215.333,0	
							$ 2.463.186,3
IVA						19%	$ 468.005,4
						(B)	$ 2.931.192,0

C. GARANTÍAS E IMPUESTOS							
C.1 _GARANTIAS		VR. BASE	% ASEGURADO	VR. ASEGURADO		VR. PARCIAL	VR. TOTAL
Calidad del servicio		$ 50.641.762	30%	$ 15.192.529	0,40%	$ 60.770,1	
Cumplimiento		$ 50.641.762	30%	$ 15.192.529	0,45%	$ 68.366,4	
Salarios y prestaciones sociales		$ 50.641.762	10%	$ 5.064.176	0,83%	$ 42.032,7	
							$ 171.169,2
IVA						19%	$ 32.522,1
						(C)	$ 203.691,0

C.2 _IMPUESTOS	VR. BASE (costo total antes de IVA)		%			VR. PARCIAL	VR. TOTAL
ICA	$ 42.523.580		0,69%			$ 293.412,70	
Transacciones financieras (4 x 1000)	$ 42.523.580		0,40%			$ 170.094,32	
Estampilla Pro Universidades Públicas (DE IMPUTACIÓN NACIONAL).	$ 42.523.580		0,50%			$ 212.617,90	
						(D)	$ 676.125,0

GASTOS OPERACIONALES (A+B)	**$ 50.641.762,0**
TOTAL CONTRATO (A+B+C+D)	**$ 51.521.578,0**

SANDRA CAROLINA CARDOZO PEREZ

Firmado digitalmente por SANDRA CAROLINA CARDOZO PEREZ

PROPONENTE: CONSORCIO ALIANZA CULTURAL

Representante legal: Sandra Carolina Cardozo Pérez

NOTAS:

- EN LAS OPCIONES DE EXCEL - FORMULAS, DEBE ESTAR HABILITADO EL CÁLCULO ITERATIVO, CON UN VALOR DE 500 CON LA FINALIDAD DE GARANTIZAR EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DEL FORMATO - EN CASO DE REFERENCIAS CIRCULARES BORRAR CELDAS H48 Y H54, PROCEDER A DESHACER HASTA QUE VUELVAN A FIGURAR VALORES DE LAS CELDAS, CON LO CUAL SE CORRIGE EL ERROR.

- El personal con dedicación fija corresponde al personal mínimo requerido en la obra, con la dedicación solicitada dentro de los pliegos.

- El personal con dedicación variable corresponde a los profesionales que requiere el proyecto de acuerdo con la programación de la obra y/o necesidad durante la ejecución, su pago está condicionado a la presentación de informes y evidencia de su permanencia en obra mediante el Control en obra y las planillas de pago de salud y pensión. La dedicación estimada para éstos profesionales no podrá superar en ningún caso el 50%.

- Dado el caso que por requerimiento de la obra se necesite un perfil profesional que no esté contemplado dentro del presente listado, éste nuevo perfil se podrá reemplazar y homologar con los honorarios de otro profesional de dedicación variable, siempre y cuando su dedicación o la suma de los dos perfiles no superen el 50%.

- Los costos indirectos incluidos dentro del Factor Multiplicador (FM) consideran el factor prestacional (Cesantias, intereses de cesantias, prima de servicios, subsidio de transporte, ICBF, SENA, aportes a salud, pensión, riesgos laborales, vacaciones, dotación y subsidio familiar) y costos derivados de la Administración de la interventoría.

- El contratista deberá contemplar dentro de sus costos el grupo especializado de seguimiento y control de SSTMA necesario para todo el proceso de ejecución del contrato, así como los costos derivados de esta supervisión, como elementos de señalización y control, elementos y lugares aptos para las capacitaciones, elementos reflectivos para trabajo nocturno, equipos y elementos para trabajos en alturas, tramites y permisos ante las entidades reguladoras para trabajo con riesgo, tramites y permisos ante las entidades reguladoras de impactos ambientales, y cualquier otro relacionado y necesario con el proceso implícito del control SSTMA.